Universidad de Alcalá
Facultad de Filosofía y Letras

DECANATO
Colegio de Málaga
C/ Colegios 1
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
(+34) 91 885 44 32
decanato.fyl@uah.es

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

PROCEDIMIENTO PARA TENER UN/A TUTOR/A PARA EL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Curso 2026-27

Facultad de Filosofía y Letras

El procedimiento que se describe en este documento se aplica a los TFG de las siguientes titulaciones:

- **Comunicación Audiovisual**
- **Estudios Hispánicos**
- **Historia**
- **Humanidades**
- **Humanidades y Magisterio de Educación Primaria** (TFG de Humanidades, el de Magisterio se rige por los plazos y procedimientos de Educación)

PARA PODER REALIZAR EL TFG ES IMPRESCINDIBLE TENER UN TUTOR/A.

Para ello hay dos vías:

1. Mediante preacuerdo con un/a profesor/a (1ª fase)

El/la estudiante podrá contactar con un/a profesor/a de la titulación y acordar con él o ella la tutorización de un TFG y una propuesta de tema. El acuerdo deberá formalizarse en el modelo normalizado de preacuerdo, firmado por el/la estudiante y el/la profesor/a. El documento deberá entregarse, dentro del plazo establecido en el calendario de TFG, en la actividad habilitada a tal efecto en el Aula Virtual "**TFG-Facultad de Filosofía y Letras**".

El estudiantado que continúe con una asignación o preacuerdo del curso anterior deberá presentar también el documento de preacuerdo, indicando esta circunstancia en el formulario.

DECANATO
Colegio de Málaga
C/ Colegios 1
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
(+34) 91 885 44 32
decanato.fyl@uah.es

2. Mediante solicitud de la oferta general de TFG

El estudiantado que no disponga de un preacuerdo validado participará en el procedimiento de asignación de la oferta general de temas y tutorizaciones publicada por las Comisiones de TFG.

Para ello, deberá presentar, en el Aula Virtual "TFG" y dentro del plazo establecido, una solicitud en la que indicará un mínimo de tres opciones de tema y tutor/a por orden de preferencia. La asignación se realizará atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas. Cuando la demanda de una opción supere el número de plazas disponibles, se aplicará como criterio prioritario la nota media del expediente académico. La asignación definitiva se comunicará a través del Aula Virtual. En los cinco días hábiles siguientes a su publicación, el/la estudiante deberá aceptarla o presentar una reclamación motivada ante la Comisión de TFG de su titulación. Si no realiza ninguna comunicación en ese plazo, la asignación se entenderá aceptada.

3. Matrícula de TFG realizada fuera del periodo ordinario

El/la estudiante que se matricule de TFG fuera del periodo ordinario deberá solicitar la asignación de tutor/a y tema a la Comisión de TFG de su grado, por correo electrónico, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la formalización de la matrícula. Podrá presentar un preacuerdo firmado o solicitar la asignación entre las plazas que permanezcan vacantes.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD